## SILENCIOS Y MALTRATOS: MUJER Y VIOLENCIA DOMESTICA \*

Patricia Ruiz Bravo

La mujer es objeto de comportamientos violentos en las diferentes etapas de su vida: niñez, adolescencia, juventud, adultez y en cada uno de los ámbitos en que se desenvuelve: familia paterna, escuela, trabajo y hogar convugal. Sin olvidar que otros grupos sociales (campesinos, niños, pobladores) son también sujeto de violencia, en este artículo nos vamos a referir fundamentalmente a la violencia que al interior del hogar se produce contra la mujer. Queremos poner en evidencia, sacar a la luz una de las formas de dominación y opresión más permanente. Su conocimiento es fundamental para comprender las relaciones autoritarias que se dan al interior del núcleo familiar y que se retroalimentan de una violencia social cada vez más presente en nuestra vida cotidiana. Lo hacemos así porque en el caso de las mujeres de sectores populares. además de estar sometidas a relaciones de dominación social y étnica están sujetas a una opresión particular que deviene de su condición de mujer. La violencia contra la mujer es expresión de diferentes relaciones de dominación (social, étnica y de género) que se conjugan para hacer de ella uno de los sujetos más vulnerables al interior de nuestra sociedad.

Antes de entrar al tema quisiéramos señalar que cuando hablamos de violencia nos referimos tanto a la violencia física (golpes y maltratos) como a la que se denomina violencia psicológica (insultos, agresiones por omisión, desvaloración, etc.). (Mansilla 1986; Francke 1986; DESCO-TIPACOM 1986).

Este artículo es reelaboración de un informe sobre situación de la mujer y abandono infantil preparado a pedido de la Oficina de la Mujer. Ministerio de Justicia.

En el caso de las mujeres es difícil establecer una línea divisoria entre ambas en la medida en que en la vida cotidiana se presentan conjuntamente.

Es justamente esta conjunción entre violencia física y psicológica la que en muchos casos ha hecho no evidente esta última pese a ser la que marca más profundamente la experiencia y las vivencias de la mujer.

De otro lado, es también porque la mujer está sometida a una permanente agresión verbal que en muchos casos percibe "los pequeños golpes" como algo "natural" y propio a las relaciones de pareja.

Para entender por qué la mujer puede llegar a aceptar como natural el uso de la violencia, denunciándola solamente en los casos en que se trasgreden ciertos límites y por qué el hombre recurre a ella como forma cotidiana de ejercicio del poder es necesario conocer las bases de la autoridad masculina al interior de la familia para a partir de ahí intentar algunas hipótesis sobre el fenómeno.

El dominio que el hombre ejerce sobre la mujer se sustenta básicamente en:

a. El confinamiento de la mujer a la esfera doméstica como ámbito fundamental de su existencia. El rol social básico que da identidad a la mujer se define en su función de madre-ama de casa. El trabajo "fuera del hogar" es atributo masculino y cuando la mujer accede a él tiene carácter temporal, secundario y adjetivo. Es por esto que muchas mujeres, aún desempeñando un trabajo remunerado se consideran más como amas de casa que como trabajadoras (Guzmán, Portocarrero 1986). A este confinamiento le corresponde por parte del varón el rol opuesto: es él quien se encarga del mantenimiento económico y es precisamente sobre esta característica que se funda la autoridad del varón en el hogar.

b. El control que el hombre tiene sobre el cuerpo, la sexualidad y la capacidad de reproducción de la mujer.

A partir de esta "enajenación" de dos derechos básicos de la mujer, se establece una relación en la cual la mujer pasa a ser considerada como "propiedad del marido" teniendo que cumplir con las funciones que se le atribuyen: objeto de placer, productora de hijos y ama de casa.

Estos roles que socialmente son desvalorizados impiden a la mujer el ejercicio de sus descos y la colocan en una situación de subordinación en la medida en que sus actividades están definidas por un elemento exterior a su vo-30

luntad. Como paralelamente se desarrolla una ideología justificatoria de esta situación de injusticia, la mujer, desde que nace va siendo preparada para que internalice dichos roles y los asuma como naturales.

Como condición necesaria para el cumplimiento de los roles esperados se van adscribiendo a hombres y mujeres, como cualidades naturales a su género, características que son socialmente construidas con el objetivo de perpetuar esta relación de dominación. Así, mientras que al hombre se le socializa para mandar y se consideran como atributos masculinos la fortaleza, el don de mando, la agresividad, la decisión, el control de emociones y el poder, a la mujer se le reconocen como atributos la dulzura, la suavidad, la ternura, la emotividad y la debilidad. Sucede entonces que socialmente se adiestra al hombre para mandar, ser autoridad y recurrir a la fuerza y a la mujer para servir, ser sumisa y dependiente (Ganoza et al 1987).

En este contexto el hombre hace uso de la violencia en diferentes ocasiones y por variados motivos:

En algunos casos la violencia se desata como abuso de autoridad y como una forma amenazante de evidenciar la fuerza, el poder masculino y la sumisión de la mujer (Goode 1966).

En otras ocasiones, la violencia contra la mujer es una descarga de conflictos que el hombre trae de su experiencia personal cotidiana.

En coyunturas específicas, cuando el hombre siente o presiente que las bases sobre las cuales se sustenta su poder se van corroyendo y pueden ser puestas en cuestión recurre al uso de la violencia. Es el caso de muchas familias en las cuales los comportamientos abiertamente violentos aparecen cuando la mujer sale del encierro doméstico y desarrolla actividades que al sacarla de su confinamiento le ofrecen la posibilidad de cuestionar el sometimiento a los roles que le fueron impuestos.

La violencia en el hogar puede ser entendida así como una práctica permanente de amedrentamiento y como un ejercicio que se manifiesta cada vez que el hombre advierte la posibilidad de perder sus espacios de poder. En estos casos, como la autoridad no se acepta por consenso (como suele suceder en la mayoría de familias), se echa mano de formas coactivas revestidas de un carácter violento.

Estas dos formas se presentan de manera conjunta ya que como hemos visto, la mujer piensa que el hombre puede castigarla cuando ella "no cumple

con sus deberes" (Hernández 1986) y solamente lo considera agresión cuando "se le pasa la mano".

En resumen, el uso de la violencia supone a la vez consenso y coacción y ello es factible porque social e históricamente se ha asumido como natural una organización familiar jerárquica y una relación de dominación de un género sobre el otro que es, a todas luces, injusta, antidemocrática y que cercena las posibilidades de realización personal de la mujer. Así por ejemplo, la marginación de la mujer de la educación y el trabajo remunerado (resultado a su vez de la preeminencia de su rol doméstico) retroalimentan su subordinación en la medida en que la priva de los instrumentos que pudieran ser útiles para revertir su situación.

Pasaremos ahora a explicitar las características que tienen las diferentes formas de violencia contra la mujer:

## MALTRATOS FISICOS

Los refranes en nuestro país recogen por medio del sentido común realidades y problemas sociales. El famoso dicho "más me pegas más me quieres" es una muestra de la cotidianeidad y naturalidad del maltrato a las mujeres en sus hogares.

Lamentablemente no existen muchos estudios que hayan abordado rigurosamente este fenómeno (Rotondo 1970 Loli et al 1986). Sin embargo algunos datos podemos tener a partir de estudios de caso y trabajos sobre la situación jurídica de la mujer. Otra dificultad con la que nos tropezamos es la que procede de la "privacidad" del tema. Aún en los trabajos específicos se ha evidenciado que la información que se puede obtener es relativa ya que las mujeres, por lo general, no denuncian los maltratos y agresiones sino cuando éstas toman el carácter de excesivas. Esta constatación nos muestra de qué manera muchos de los problemas que afectan a las mujeres son tratados como asuntos personales aún cuando claramente puedan identificarse como de carácter social.

Específicamente sobre maltratos a la mujer hemos encontrado dos trabajos: uno de ellos referido al distrito de San Juan de Lurigancho (Loli et al, mecanografiado) y el otro sobre la ciudad de Chimbote (Ganoza et al 1987). Adicionalmente se consultó el trabajo de Norma Mogrovejo (1987 mecanografiado. AMIDEP) sobre la situación jurídica de la mujer en Arequipa.

De una rápida revisión de dichos trabajos hemos encontrado que según el grado de la agresión, los maltratos físicos a la mujer son clasificados en:

- "Leves": Son llamados así a los golpes que no producen lesiones graves y que necesitan menos de 10 curaciones y menos de 10 días de descanso médico. No son considerados como delito sino como falta y la sanción es una simple multa o amonestación (Mogrovejo 1987, 60 y sigts.).
- "Graves": Son los que se consideran delito porque han ocasionado lesiones graves que requieren de 10 o más curaciones y 10 o más días de descanso médico.
  - Homicidio.- Cuando causa la muerte.

En cuanto a las ocasiones en las cuales el hombre hace uso de la violencia física podemos señalar las siguientes circunstancias:

- a. Las que se producen como consecuencia de la salida de la mujer del ámbito doméstico: trabajo remunerado, participación en organizaciones comunales, sociales y políticas.
- b. Las que se relacionan con las funciones derivadas de su rol de ama de casa: cuidado de los hijos, tareas domésticas.
- c. Las que se derivan del control que el hombre ejerce sobre el cuerpo de la mujer. Aquí incluímos tanto los golpes y maltratos que la mujer recibe a consecuencia de celos del marido que culpa a la mujer de infidelidad como también las relaciones sexuales que se realizan contra la voluntad de la mujer (violaciones dentro del matrimonio).
  - d. Estado de ebriedad del marido.

La clasificación presentada tiene como finalidad evidenciar los principales focos de conflicto dejando en claro que en la vida cotidiana cada una de ellas se presenta junto con las otras siendo difícil, aún para la mujer, saber por qué le está pegando su marido. En muchos casos los golpes comienzan con una discusión porque la mujer llegó "tarde" y terminan con una interminable retahila de acusaciones de todo tipo.

En los testimonios de mujeres golpeadas una de las razones que con mayor frecuencia se mencionan como generadoras de maltrato es los celos del marido. Los celos pueden ser provocados por el temor a la infidelidad pero también por el "no control" que el hombre tiene sobre su mujer cuando ella sale o cuando él no está. Queremos insistir en este punto ya que nos parece fundamental profundizar en futuras investigaciones en qué medida estos celos son una reacción de quien se cree con el derecho de propiedad sobre la otra persona. En este caso el hombre puede sentir celos de cualquier actividad que la mujer realice y que suponga una independencia y autonomía de su parte. Lo que proponemos entonces es ahondar en el fenómeno de los celos para entender que ellos tienen ocasión no solamente en referencia al cuerpo de la mujer (temor a que tenga relaciones sexuales con otro) sino también en los diferentes aspectos de la vida de la mujer: sentimientos, intereses sociales, políticos, etc. En este sentido los celos estarían asociados a aquellas actividades que la mujer desarrolla y en las cuales no es el varón el centro de su atención. Habría que agregar también que la inseguridad que se manifiesta a través de los celos tiene que ser abordada desde una perspectiva interdisciplinaria que permita comprenderlos en sus múltiples dimensiones.

Con relación a la caracterización de los niveles del maltrato (leve, agudo, y homicidio) que se basa en la forma en que las agresiones físicas son tipificadas por el ordenamiento jurídico-legal nos interesa destacar que, como puede observarse, el tratamiento que se da a las mujeres que denuncian estos comportamientos lejos de conducir a una disminución de las agresiones lo único que provocan es que las mujeres denuncien cada vez menos a sus agresores. Como en la mayoría de los casos sólo se considera maltrato "leve" las palizas recibidas por la mujer, las sanciones que se aplican a los varones no pasan de una amonestación. Con estos resultados, la mujer no encuentra ninguna respuesta a su problema ya que tendría que esperar a ser internada para que pueda haber una sanción a su agresor.

El problema es pues bastante complejo ya que este ordenamiento jurídico, lejos de proteger a la mujer, permite y en muchos casos justifica que el hombre siga haciendo uso de los golpes en sus relaciones familiares. En este sentido las propuestas para un tratamiento especial del maltrato familiar podrían ser tomadas en cuenta.

En los textos revisados hemos encontrado que las denuncias más comunes son las de agresiones físicas, sobre agresión sexual no hay mucho y menos aún sobre maltratos psicológicos y emocionales. En esta distribución del tipo de maltrato denunciado pareciera jugar un rol importante el estado civil y la edad de la agraviada. Las solteras denuncian mucho más los casos de agresión sexual y violaciones que las casadas y convivientes. Estas últimas denuncian básicamente golpes y maltratos.

Finalmente, uno de los datos más interesantes en el material revisado es el referente a la ebriedad de los agresores. Contrariamente a lo que se cree, la mayoría de los hombres que maltratan a las mujeres no están en estado de ebriedad. En el caso de agresiones sexuales, el estudio de Chimbote menciona que en el 75% de los casos el hombre estaba sobrio. En los casos de golpes y

maltratos, el porcentaje de sobrios era de 54%. A pesar de las diferencias entre uno y otro tipo de agresión pareciera ser que lo más común es que el hombre que agrede no está ebrio en la mayoría de los casos. Habría que profundizar en este tema ya que nos permitiría derrumbar el mito de que el hombre pega y maltrata a la mujer sólo cuando está fuera de sí por efectos de alcohol.<sup>1</sup>

En lo que se refiere a agresión sexual, las dificultades para captar la información son aún mayores debido a la vergüenza que sienten las mujeres agraviadas, al temor que tienen de hacer la denuncia porque han sido amenazadas por su agresor y al trato que reciben por los encargados de recibir las denuncias. Respecto a este último punto debemos decir que difícilmente una mujer se anima a hacer una denuncia sobre agresión sexual porque cuando lo hacen se ven sometidas a un conjunto de exámenes que atentan contra su persona y su dignidad siendo además objeto de sarcasmos y desconfianza por parte de los registradores de denuncias.

La información recabada sobre violaciones está sobre todo referida a mujeres solteras siendo el caso de las empleadas domésticas uno de los más significativos. <sup>2</sup> En el análisis de denuncias sobre violación a menores de edad se encontró que en su mayoría eran personas conocidas por la agraviada: padrastro, tío, vecino. La casa pues no resulta el lugar más seguro como podría suponerse. (Ministerio de Justicia, 1984).

En el caso de las mujeres casadas y convivientes no existe la figura legal de la violación y es por esa razón que las denuncias son casi inexistentes sin embargo esta es una realidad en la vida cotidiana de las mujeres y se presenta bajo dos formas:

Mito que además es permanentemente retroalimentado por el sensacionalismo con que los medios masivos de comunicación tratan el problema. Titulares como "Marido celoso y ebrio mató a su mujer" o "Fuera de sí marido acuchilló a mujer infiel" tienen a minimizar la responsabilidad y ecuanimidad del agresor. Al respecto ver: Carlessi 1986.

<sup>2.</sup> En el caso de las empleadas domésticas las violaciones son en su mayoría resultado de agresiones de sus "patrones" o de sus hijos. También es común el caso de los "padrinos" en cuyas casas se alojan al llegar al medio urbano.
Con relación a sus parejas lo que se ha encontrado en los testimonios y análisis recogidos (BASTA 1982, Rutté 1976, Portocarrero 1985, Blondet 1986) es más que una violación un proceso de seducción y engaño que termina en una maternidad inesperada.

- a. Cuando el hombre tiene relaciones con la mujer a la fuerza y hace uso de la violencia abierta para hacerlo.
- b. Cuando el hombre tiene relaciones sexuales con la mujer cuando ella no quiere. La diferencia con el primer caso estriba en que en estas ocasiones, a pesar de que la mujer no desea tener relaciones, no se resiste a ellas asumiendo una actitud pasiva y resignada frente a su pareja conyugal y aceptando que es su deber como esposa responder a las demandas de su marido (Barrig 1979, BASTA 1982).

Los testimonios de mujeres casadas y convivientes evidencian que en lo que a relaciones sexuales se refiere es el hombre quien mayoritariamente toma la iniciativa. Ellas no sienten deseos ni placer, sus experiencias son poco satisfactorias y no son fuente de gratificación ni realización personal. Algunos de los testimonios recogidos en los diferentes estudios evidencian esta realidad.

"Bueno Ud. sabe que uno no está dispuesta para esas cosas y el esposo exige... hasta me amenazó con buscarse otra... Ellos no comprenden que uno está cansada, que no tiene descos... a la fuerza quieren hacerlo..." (En: Lora et al 1985:80).

Barnechea (En: Lora 1985:80 y sigts) señala que esta ausencia de desco por parte de la mujer es resultado de la desinformación que la mujer tiene sobre su cuerpo (su funcionamiento, sus zonas erógenas, etc.) y de las vivencias e ingratas experiencias que ella ha tenido en relación al sexo. La mujeres son socializadas en un clima de temor y tabú hacia el sexo, al que se le rodea de un clima de pecado, de prohibido que unido a experiencias traumantes y dolorosas provocan en ella una actitud de rechazo.

"Yo lo hacía con cólera, tanto que me rogaba le decía ya pues, pero rápido. Si se demoraba renegaba, él decía —para que te guste— pero yo le decía —para tí nomás, yo no quiero—" (En Lora et al 1985:72).

"El dice que el sexo yo lo tomo como castigo... y muchas veces me ha pasado que he tenido que hacer el amor sin tener ganas" (En Andradi y Portugal op. cit., 20).

Es precisamente por esta represión de la sexualidad femenina que la mujer no encuentra en las relaciones sexuales un canal de expresión y comunicación. Habría que añadir además que a las mujeres y a los hombres se les transmiten ideas distorsionadas con respecto a lo que son las "necesidades sexuales masculinas y femeninas". Es común por ejemplo escuchar a muchos padres, cuando sus hijos varones tienen 15 ó 16 años, que "es necesario que el joven tenga relaciones con una mujer porque le hace falta". <sup>3</sup>

Muchas mujeres, a su vez, dan por cierto el que los hombres tienen más necesidades sexuales que las mujeres y que es por eso que muchos de ellos tienen que ir a un prostíbulo. Por el contrario, la mujer no siente con la misma necesidad que el hombre y es deseable que una esposa no se muestre exigente en materia sexual. <sup>4</sup>

En el matrimonio, esta percepción y actitud de temor y rechazo frente al sexo se acentúa en la medida en que ella es utilizada como objeto de placer sin tomar en cuenta sus expectativas, necesidades y sentimientos. La falta de afecto durante las relaciones sexuales es otra de las constantes señaladas por las mujeres cuando se refieren a sus experiencias.

Unido a los elementos anteriores encontramos también el temor que las mujeres sienten de salir embarazadas. Como en muchos casos la mujer no usa

En el trabajo sobre coeducación: Sara-Lafosse, Fernández y Chira: (1986) se hace re-3. ferencia a este tema y a la manera en que inclusive algunos padres inducen a que sus hijos vayan a un prostíbulo para "iniciarse". También puede consultarse el trabajo de Sara-Lafosse sobre "Socialización diferencial según el sexo de los hijos" (1983). En los resultados se observa grandes diferencias entre los sectores populares y medios. Sólo el 37.8% de padres del sector popular opinan que las mujeres deben recibir la misma información sexual que los hombres. Este porcentaje es mucho más alto entre los padres de sectores medios en los que el porcentaje llega hasta 80%. En el interior de cada uno de los estratos se verificó también que las madres tienden más que los padres a impartir una información sexual similar a hombres y mujeres. Sobre el control de los impulsos sexuales de los jóvenes se encontró que mayoritariamente había una mayor restricción para el caso de las hijas mujeres. Comparando estrato medio y popular se vio que la opinión de iniciación sexual en prostíbulo era mucho más fuerte en los padres del sector medio que en el de popular (Sara-Lafosse 1983: 14).

<sup>4.</sup> Inclusive Lewis (citado en Gissi, Jorge: "El machismo en la cultura latinoamericana de la pobreza". Creatividad y Cambio № 29) señala que se cree que las mujeres tienen menos 'naturaleza', esto es sexualmente son más débiles que los hombres. Los maridos esperan que sus mujeres no sean exigentes ni apasionadas desde el punto de vista sexual, y no consideran estos rasgos como convenientes en una esposa. Se alude como "locas" a las mujeres que "necesitan" hombres y se las considera como víctimas de una situación anormal que debe haber sido producida por magia negra. La mujer respetable expresa propiamente actitudes negativas hacia el sexo y así lo manifiesta enérgicamente. Algunos maridos no excitan sexualmente a sus esposas pues se supone que una mujer frígida o pasiva será más fiel. En general, el juego sexual es una técnica que los hombres reservan para seducir a otras mujeres..." (op. cit., pp. 2).

métodos anticonceptivos porque el marido se opone, ella ve en las relaciones sexuales "el peligro" de un hijo más y ello la lleva, inconsciente o conscientemente, a observar una actitud de rechazo. Esta oposición del marido a que la mujer use métodos anticonceptivos es una forma de opresión y subordinación de la mujer en cuanto ella es privada del derecho a elegir los hijos que desea tener y porque los hijos son usados como instrumento de confinamiento de la mujer a la casa. No es raro por eso escuchar que "para que la mujer no salga a la calle hay que llenarla de hijos".

En el testimonio que trascribimos a continuación puede verse con claridad lo señalado:

"No me cayó bien los pasos que estaba dando y ¿por qué? porque ella, no tenía bebes pues. Yo no había querido tener más de dos para poder vivir mejor, ese era mi plan, pero mi plan se aguó. Entonces ya pasó lo del trabajo y yo pensé —para que la señora se plasme acá como antes necesita un bebé y nació la chica y me desaté hasta cuatro más..." (En Barrig 1982: 151).

Como se observa, el cuerpo de la mujer es usado como objeto de satisfacción y como instrumento de dominación. Adicionalmente habría que señalar que la prohibición del uso de métodos anticonceptivos lleva implícita también la idea de un control del hombre sobre las posibilidades de infidelidad de la mujer: si ella no usa anticonceptivos es más difícil que sea infiel por el riesgo del embarazo.

Estas concepciones, que prevalecen en muchos varones, ponen en evidencia la actitud del hombre frente a los hijos y precisamente llaman la atención sobre el abandono paterno-infantil. En este sentido había que preguntarse ¿cuántos de los niños que huyen de sus hogares y que están abandonados económica y moralmente por su padre no son el resultado de comportamientos de carácter machista que privilegian el uso del cuerpo de la mujer y su subordinación sin tener presente las consecuencias que de ello se derivan? ¿no es ésta una muestra que el abandono infantil está íntimamente relacionado con una imagen desvalorada de la mujer y con una situación de opresión?

La maternidad no deseada, resultado del control que el hombre ejerce sobre el cuerpo y la capacidad reproductiva de la mujer, es una de las formas de violencia que no sólo perjudica a la mujer sino también a la familia y a la sociedad en su conjunto.

En lo que se refiere a golpes y maltratos el estudio de Mogrovejo (1987: 60) presenta algunos datos que transcribimos a manera de ejemplo. De un to-

tal de 109 expedientes penales revisados, 19 de ellos (18.81%) eran por delitos contra la vida (rubro en el cual se tratan los casos de maltrato que han sido considerados graves). De estos 19 expedientes, 12 correspondían a lesiones y 7 a homicidios. Las agraviadas eran mayoritariamente mujeres (18 de los 19 casos). Los hombres eran por el contrario mayoritariamente los agresores. (14 de los 19 casos tenían como inculpado del delito a un varón). Los casos de homicidio presentaban proporciones similares y lo más grave es que de los 7 casos 5 de ellos eran resultado de violencia familiar: 2 hombres habían matado a sus convivientes; uno había matado a su hija y a su hijastra y una mujer había asesinado a su hijo. Es decir de 5 casos 4 de ellos tienen como agresor al hombre y como víctima a la mujer y todos ellos al interior de la familia.

Esta "pequeña" referencia <sup>5</sup> nos muestra la magnitud de la violencia y los abusos y excesos que cometen los hombres frente a sus hijos y parejas. Habría que pensar también en qué medida la mujer es objeto de maltrato como un canal de desfogue de una violencia que trasciende el ámbito familiar y que está en estrecha relación con las presiones y frustraciones generadas por nuestra estructura social que limita las posibilidades efectivas de desarrollo personal. Pensamos que en este nivel es preciso elaborar estudios interdisciplinarios que puedan dar cuenta de las interrelaciones entre el medio social, las vivencias y las experiencias individuales.

## 2. "TU NO SIRVES PARA NADA"

La violencia cotidiana: los insultos y la desvalorización de la mujer.

Hemos separado los insultos y agresiones verbales del maltrato físico ya que a pesar de que los golpes van generalmente unidos a los insultos y amenazas, no siempre se verifica a la inversa y lo que en muchos casos se produce es un proceso de desvaloración permanente de la mujer a través de la palabra. <sup>6</sup>

Frases como la que encabeza el acápite son "pan de cada día" y a pesar de que pudieran haber opiniones discrepantes, representan desde nuestra perspecti-

<sup>5.</sup> Como los estudios sobre el tema no son muchos hemos desistido de presentar cifras globales en la medida en que el acceso a ellas es difícil por ello sólo hemos mencionado algunas evidencias en relación al problema de la violencia en la familia.

<sup>6.</sup> Pareciera ser que esta forma de violencia sería la predominante en los sectores medios. En los trabajos de Andradi y Portugal (1979) y en el de Barrig (1979) los testimonios de las mujeres de sectores medios evidencian el proceso de desvaloración al que se ve sutilmente sometida la mujer.

va, la antesala y la base sobre la cual se va a ejercer el maltrato físico. Durante tanto tiempo la mujer escucha que no sirve para nada que termina interiorizándolo y asumiéndolo. Es una vez que ella se considera inferior, inútil e incapaz de valerse por sí misma que el ejercicio de la autoridad y del poder del varón se ejecutan sin ninguna traba. Es a este proceso de deshumanización de la mujer al que nos vamos a referir para señalarlo como una de las formas más sutiles pero perniciosas de violencia.

A la desvaloración social del rol de ama de casa se suma aquella que la propia mujer desarrolla sobre sí misma. En los trabajos revisados se ha podido detectar que una de las pocas fuentes de satisfacción personal de la mujer es su maternidad; por lo demás ella exhibe una autoimagen bastante deteriorada sobre sus capacidades para enfrentarse al mundo (Santisteban 1985, Hernández 1986, Basta 1982, Barrig 1982). 7 Ello tiene que ver justamente con ese sutil pero efectivo proceso de marginación y segregación a la que la mujer se enfrenta primero en su casa luego en la escuela, en el trabajo y finalmente en el hogar conyugal. Es esta violencia, aquella que la deshumaniza cotidianamente, la que hay que hacer evidente para poder plantear alternativas que permitan que la mujer se considere ella misma una persona autónoma, con derechos, capacidades y posibilidades de realización.

Un hecho concreto que podría explicar porqué la mujer va asumiendo una actitud de sumisión y resignación frente a los agravios e insultos es su dependencia económica al marido. Generalmente esta situación (que ella no trabaje fuera del hogar) no es resultado de una opción personal sino que como hemos visto es producto de la división sexual del trabajo que reina en nuestra sociedad. Como la mujer no tiene ingresos propios su subordinación se torna cada vez más aguda. El mismo acto de estar pidiendo al marido que le dé dinero y que le tenga que rogar para que le aumente su diario, que él controle sus gastos, etc. son muestras de una relación desigual que coloca a la mujer en una posición de inferioridad que ella va asumiendo como cierta. Pero, lo más grave es que paralelamente el hombre, a través de insultos, agravios y amenazas, hace gala de su rol de proveedor económico recurriendo permanentemente a ese argumento para imponer su voluntad.

<sup>7.</sup> Ultimos trabajos referidos a las organizaciones populares de mujeres (comedores, vaso de leche, etc.), parecieran demostrar que esta autoimagen deteriorada puede ser remontada a partir justamente de la activa participación de la mujer en la vida del barrio. Al respecto puede verse: Sara-Lafosse, 1985, Blondet 1986, Barrig y Fon 1987.

Si se analizan las formas de agresión "no física" contra la mujer encontramos que éstas pueden ser:

- insultos y agresiones verbales
- indiferencia e ignorancia de las opiniones de la mujer. No se toma en cuenta lo que piensa, lo que siente, lo que cree ni lo que tiene que decir.
  - gestos y lenguaje de cuerpo.

En general, sólo se toman en cuenta los insultos explícitos olvidando que muchas mujeres son víctimas de gestos que realmente son símbolos que contienen mucha más violencia que la que proviene de un insulto. (Tirar la puerta, levantar los brazos en son de amenaza, gestos de burla e ironía, etc.).

También en muchos casos a la mujer se le hace callar (tú no sabes, tú no entiendes, no son cosas de mujeres, etc.) o simplemente cuando ella habla no se le escucha ignorándola como si se tratara de un mueble.

De esta manera, a través de un conjunto de insultos, gestos, sarcasmos e indiferencias se va mellando paulatina pero eficazmente la autoimagen que la mujer tiene de sí misma. Desvaloración que va a ser la base sobre la cual la violencia se va a desplegar sin mayor resistencia.

Sistematizando lo que hemos agrupado como violencia psicológica nos encontramos nuevamente que los ejes sobre los cuales gira la agresión a la mujer son los roles de madre-ama de casa y mujer. Se trata de socavar las posibles fuentes de satisfacción y gratificación personal de la mujer de manera que la mujer termina pensando y creyendo que está incapacitada:

- a. Como madre-ama de casa: ¡no sabes cuidar a tus hijos! ¡por tu culpa se enferman! ¡por tu culpa se cayó!
- b. Como mujer: no me atiendes, ¡me voy a buscar otra mujer! ¡eres mañosa!, eres puta.
- c. Como trabajadora: en donde se trata de minimizar el aporte del trabajo de la mujer, se le van generando culpas por el trabajo, se le dice que ella no puede hacer ese trabajo, que no sabe, que va a tener problemas, etc.
- d. Como ser social: ¡para qué hablas si tú no sabes! ¡cállate la boca! tú sólo sirves para...! etc.

Como resultado de esta batería de permanentes insultos y agresiones que afectan los diferentes aspectos de su vida, la mujer va interiorizando una imagen devaluada generando sentimientos de inferioridad y frustración que en muchos casos se manifiestan en el trato con sus hijos.

Como además eso se produce bajo amenazas de golpes y abandono, la mujer se va sometiendo a esa autoridad, adoptando una actitud pasiva y viendo en el varón su única posibilidad de protección y seguridad. De ahí que muchas mujeres a pesar de los golpes y maltratos no pueden tomar la decisión de separarse porque sienten que solas son incapaces de salir adelante con sus hijos. Es por eso que en muchos testimonios, la mujer se siente orgullosa de su sufrimiento porque todo lo ha hecho por sus hijos...

Barrig (1982) señala además que los factores ideológicos y de presión social están muy presentes en las mujeres, quienes a pesar de los maltratos y golpes que reciben consideran "ventajoso" exhibir una familia completa. El hombre es una pieza clave para la mujer en tanto significa para ella un símbolo de respeto y protección. Estas actitudes son el resultado de la identidad social de la mujer y de la desvaloración a la que es permanentemente sometida.

Habría que pensar también en qué medida este ensalzamiento del sufrimiento presente en los testimonios de las mujeres no es una forma que ellas tienen de procesar los continuos agravios a los que es sometida. En muchos casos ella apela a su rol de madre para justificar su sufrimiento, pasividad y resignación. ¿No podría ser éste un mecanismo de escape y sublimación por parte de la mujer que da cuenta a su vez de la incapacidad que encuentra para enfrentarse a una situación que ella también analiza como injusta? ¿por qué la mujer recurre a su rol de madre no sólo para justificar su sufrimiento sino también para explicarse su fortaleza y capacidad de lucha?. 8

Analizando por ejemplo las organizaciones femeninas en los barrios encontramos que las mujeres están orgullosas por las funciones que realizan y por el protagonismo que tienen en sus barrios, sin embargo cuando ellas reflexionan sobre su actividad terminan de alguna manera justificando sus acciones en función de los hijos. Es decir, "somos mujeres", "tenemos fuerza", "lo hacemos por nuestros hijos", no por nosotras. Es a esta dificultad de la mujer en

<sup>8.</sup> Hemos dicho reiteradamente que es necesario un trabajo interdisciplinario para abordar el tema de la violencia. En el número 15-16 de la Revista de la Universidad Católica se publica un artículo de César Rodríguez Rabanal y A. Ferreyros (1984), que ofrece sugerentes aportes a este tema.

aceptar que es válido hacer algo por ella misma, por su bienestar o por su felicidad a la que es necesario prestar atención en la medida en que mucho de este comportamiento puede ser el resultado de esta negación de sus derechos como persona a la que hemos tratado de hacer referencia en este capítulo.

Para terminar quisiéramos señalar que es necesario hacer conciencia de los efectos que tiene sobre la mujer y los hijos el ejercicio de la violencia en el interior de la familia. Es difícil proponer cambios en el corto plazo ya que como hemos visto el problema es complejo y está sedimentado en la mente y en la conciencia de los sujetos de manera tan fuerte que se precisa de una acción conjunta que trascienda el ámbito de la familia. Por ello creemos pertinente una difusión de la problemática que enfatice el carácter social de la violencia en la familia y que permita comprender entonces que no se trata de asuntos de mujeres sino de formas autoritarias de dominación masculina que es preciso evidenciar primero y erradicar después.

No habrá desarrollo social posible sin que la estructura, funcionamiento y formas de relación de la familia se modifiquen sustancialmente. Mientras que la mujer sea considerada como una ciudadana de segunda clase, como una madre abnegada, ejemplar y sublime o como un objeto de placer, seguiremos reproduciendo imágenes falsas y parceladas de una realidad que por el contrario precisa de mujeres que sean tratadas y consideradas como personas con derechos y cuyo aporte social debe ser no sólo valorado y reconocido sino también reclamado.

## **BIBLIOGRAFIA**

- ANDRADI, Esther, Portugal, Ana María: Ser Mujer en el Perú. TOKAPU. Lima 1979.
- BARRIG, Maruja. Convivir: La pareja en la pobreza. Mosca Azul. 1982.
- BARRIG, Maruja. Cinturón de castidad. La mujer de clase media en el Perú. Mosca Azul. 1979.
- BARRIG, Maruja; Fort, Amelia. La ciudad de las mujeres: Pobladoras y Servicios. El caso de El Agustino. SUMBI, Mimeo, Lima 1987.
- BLONDET, Cecilia. Muchas vidas construyendo una identidad. Documento de Trabajo № 9. Instituto de Estudios Peruanos. Lima 1986.
- CARLESSI, Carolina. La culpa como factor desmovilizador. Ponencia presentada al Seminario de Investigación sobre la mujer en la región andina. Mimeo. Perú Mujer. PUCP. Lima 1983.
- CARLESSI, Carolina. La violencia contra la mujer en los medios de comunicación. En: Violencia y Familia en el Perú. Comité Peruano de Bienestar Social. Fund. F. Naumann 1986.
- CASA DE LA MUJER. No a la violencia contra la mujer. Boletín Nº 12. La voz de la mujer. IPEP. Casa de la mujer 1984.
- CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS. BASTA. Sindicato de Trabajadoras del Hogar. Cusco 1982.
- FRANCKE, Marfil. Mujer, población y desarrollo. En: Guerra-García Ed. Problemas poblacionales peruanos II. AMIDEP. Lima 1986.
- FRANCKE, Marfil. La niñez, futuro del Perú: ¿Violencia o democracia? Mecanografiado. 1986
- GANOZA, Irma; Borja, Flor; Vásquez, Norma. Chimbote: La violencia contra la mujer. Cifras y realidades. La Casa de la Mujer. Chimbote 1987
- GOODE, Williams. La familia. UTEHA. México 1986.

- GUZMAN, Virginia; Portocarrero, Patricia. Dos veces mujer. Flora Tristán. Mosca Azul. Lima 1985.
- HERNANDEZ, Zoila. El coraje de las mineras. Marginalidad andino minera en Canaria. Asociación Aurora Vivar. Lima 1986.
- HORKHEIMER, Max. Autoridad y familia. En: Teoría crítica. Programa Académico de Ciencias Humanas. Separata PUCP 1978.
- LEWIS, O. En; Gissi, Jorge: El machismo en la cultura latinoamericana de la pobreza. Creatividad y cambio. Nº 29 Lima s/f.
- LOLI,S.; Tamayo, G.; Vásquez, R. Informe de la investigación sobre maltratos a mujeres. Mecanografiado. Flora Tristán 1986
- LORA, Carmen; Barnechea, C.; Santisteban, F. Mujer, víctima de opresión. Portadora de liberación. Instituto Bartolomé de las Casas. Rímac 1985.
- MANSILLA, María Eugenia. Diagnóstico del menor en situación de abandono en: El menor en situación de abandono. Alternativas. TIPACOM. Lima 1987.
- MANSILLA, María Eugenia. Los petisos: Una aproximación analítica y alternativa a los niños en y de la calle, RADDA BARNEN. Lima 1986.
- METZINGER, L. La violencia estructural. En: Violencia y familia en el Perú Comité Peruano de Bienestar Social. Fund. F. Naumann 1986.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. Los menores maltratados. Estudio sobre los menores atendidos en la Oficina Médico Legal de Lima.

  Ministerio de Justicia. Dirección de Bienestar Familiar. 1984.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. Oficina de la mujer. Situación de la mujer en el Perú. Estudio demográfico INE. 1984
- MOGROVEJO, Norma. Informe de la investigación sobre la situación jurídica de la mujer en Arequipa. Informe no publicado. AMIDEP 1987.
- PORTOCARRERO, Gonzalo. La dominación total. En: Debates en Sociología Nº 10 PUCP. Lima 1985.

- RODRIGUEZ RABANAL, César; Ferreyros, Alejandro. Algunas consideraciones sobre la familia en pueblos jóvenes. En: Revista de la Universidad Católica Nº 15-16 PUCP 1984.
- ROTONDO, Humberto. La situación de la familia y el niño en el Perú. En: Problemas poblacionales peruanos. AMIDEP. 1980
- ROWBOTHAM, Sheyla. Lo malo del patriarcado. En: Samuel, Rafael (Ed.) Historia popular y teoría socialista. Crítica, Grijalbo. Barcelona 1984.
- RUTTE, Alberto. Simplemente explotadas. DESCO. Lima. 1973
- SARA-LAFOSSE, Violeta. Crisis familiar y crisis social en el Perú. En: Revista de la Universidad Católica, Nueva Serie Nos. 15-16 PUCP 1984.
- SARA-LAFOSSE, V.; Fernández, B.; Chira, C. El "problema" de la coeducación en los colegios secundarios estatales de la ciudad de Lima. Departamentos de Ciencias Sociales. PUCP. Lima. 1987
- SARA-LAFOSSE, Violeta. Comedores comunales; la mujer frente a la crisis SUMBI. Lima 1985.
- SARA-LAFOSSE, Violeta. La socialización diferencial según el sexo de los hijos. Departamento de Ciencias Sociales PUCP. Mimeo. Lima 1983.
- TIPACOM-DESCO. Niño, familia y comunidad. Serie Experiencias de desarrollo popular Nº 7. TIPACOM-DESCO. Lima 1986.
- TRAPAZZO, Rosa Dominga. La violencia en la vida cotidiana de la mujer. En: Violencia y familia en el Perú de hoy. Comité Peruano de Bienestar Social. Fund. Naumann 1986.